



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00268

En la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia promovida por EDILBERTO DE JESÚS BERRIO MONTOYA en contra de GONVARRI MS COLOMBIA S.AS, en atención a que la sociedad demandada, dio respuesta al requerimiento, se dispone incorporar la misma al expediente y se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de los documentos aportados a través de los siguientes links:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EerDe497XH1Dp0QqaraE9QYBlx5Bnhv42PtcMKe98ZJl8w?e=FyLTLN

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eeirx7qD7upGvK4durTmsvkBcnR_nqRf1g9JdEh6Po3VNQ?e=bPdMDn

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 204
Hoy 01 de diciembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89da2ea65dc4ab0ea683e026ce9583172b9464fc6317ed741bc1e2ac1f0177e**

Documento generado en 30/11/2022 03:55:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>